

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
DIRECCION DE PERSONAL

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA  
FECHA DE INGRESO 24 MAY 2011

CALAMA,  
30 de Marzo de 2011.-

LO QUE SIGUE:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA  
FECHA DE INGRESO 14 SEP 2011

CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO  
DE REGISTRO N° 029 /  
VISTOS:

Teniendo presente lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280, de 1993 del Ministerio del Interior, que modificó la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y estableció normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades; los Dictámenes N°s. 13.694 de 1991 y 7.266 del 10.02.05, emanados de la Contraloría General de la República; vistos además, la necesidad de satisfacer los requerimientos de la Dirección de Organizaciones Comunitarias, a fin de apoyar la Gestión Edilicia mediante el cumplimiento de funciones específicas; el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios N° 006, de fecha 30 de Marzo de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Calama y doña MARGARITA DEL ROSARIO FREDES RODRIGUEZ; el Reglamento N° 005, de fecha 12 de Mayo de 2003; la Instrucción N° 029 del 31 de Diciembre de 1993; el Decreto Alcaldicio General N° 235 del 13 de Mayo de 2003, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del 09 de Mayo de 2006, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

D E C R E T O

1°.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios N° 006, de fecha 30 de Marzo de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Calama y doña MARGARITA DEL ROSARIO FREDES RODRIGUEZ, quien a contar del 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, deberá desarrollar la siguiente función específica en la Dirección de Organizaciones Comunitarias:

- Registrar y editar la documentación externa e interna que corresponda a las diferentes Organizaciones Territoriales.
- Actualizar en el nuevo periodo la base de datos con información sobre diferentes fuentes de financiamiento, para promover la participación a diferentes proyectos o fondos concursables, tanto interno como externo.
- Colaborar en las diferentes actividades Comunitarias que se desarrollen en beneficio de los vecinos.
- Confeccionar mapa de oportunidades, incorporando las distintas instancias existentes que faciliten la adecuada orientación a los vecinos y Organizaciones Sociales.
- Colaborar en la ejecución y entrega del proceso de Navidad.
- Entregar información correspondiente al área de la obtención de Personalidad Jurídica.
- Actualizar en forma permanente la base de datos con los antecedentes vigentes de las distintas Organizaciones Funcionales.
- Habilitar carpetas y/o archivos de cada Organización vigente y resguardar los documentos.
- Participar en actividades masivas que se realicen en beneficio de la Comunidad.
- Promover y difundir las nuevas normativas legales existentes que tengan relación con las Organizaciones Funcionales.
- Apoyar en la difusión de diferentes alternativas de proyectos a fondos participativos a las cuales puedan acceder las Organizaciones vigentes.
- Apoyar con digitación de las fichas de inscripción, para el proceso de Navidad 2011 y entrega de juguetes en terreno.

2°.- Los honorarios a percibir por la "Experta", será la suma de \$ 310.000.- (trescientos diez mil pesos) mensuales, valor que incluye el 10% de Impuesto a la Renta y que serán pagados con cargo al Item 21.03.001, Denominación "Honorarios a Suma Alzada, Personas Naturales" del Presupuesto Municipal.

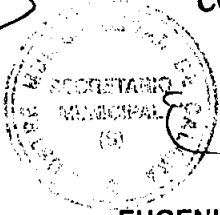
OBSERVACIONES  
SUBSANADAS

de la República, Oficina Regional de Antofagasta, para el trámite de "registro".

Remítase el presente Decreto a la Contraloría General

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.

CONTRALOR REGIONAL



EUGENIA ESTAY MUÑOZ  
Secretaría Municipal (S)



TEBAN VELASQUEZ NUÑEZ  
Alcalde

CONTRALOR REGIONAL

OBSERVACIONES  
OF. N° 002497 08.08.2011

EVN/EEM/MZB/emc.  
DISTRIBUCION:

Contraloría Regional, Secretaría Municipal, Personal, Control, Finanzas, Remuneraciones, D.O.C, Interesada, Carpeta de la Funcionaria, Archivo.